



Año I :: Núm. 1
TERUEL, JUNIO DE 1949

Editado por el Servicio de Información y Publicaciones Sindicales

Si en el orden político se encuentra a la cabeza del Estado nuestro Caudillo y Jefe Nacional de la Falange, Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, de justicia le corresponde ocupar el primer lugar en la publicación de esta hoja mensual que la C. N. S. Provincial de Teruel saca a la luz pública con el título «INQUIETUD».

Porque «INQUIETUD» es el absurdo en que se mueve la O. N. U. con los cuatro grandes y su democrático (?) veto.

Inquietud es la situación del mundo en la hora actual, es el diario quehacer de la España nueva, a partir de nuestra gloriosa guerra de liberación, en la que los patriotas cortamos de raíz a las órdenes de Franco todo lo que en los últimos tiempos, venía destrozando el manto real de la Nación española, para anudar lo mucho y bueno, que todavía restaba a sus tierras y en sus hombres, con el destino en lo universal, que el Señor, en sus eternos designios, tenía reservado a esta gran Nación, que, en aquella memorable ocasión, encontró el Jefe y Capitán que necesitaba para llevar a cabo los ideales, que constituyen el alma de lo español.

Grande ha sido nuestro Caudillo en lo militar por su entereza y su valor, rayando siempre en lo heroico.

Más grande todavía, si cabe, es en lo político por su sinceridad en la expresión, conduciendo así, con puño de hierro pero con guante de seda, los destinos cruciales de la Nación española por la ruta que, como Quijote del ideal español, se trazara al empuñar las riendas del gobierno de la Nación, guiando con firme brazo y visión certera la nave del Estado, con rumbo invariable, en circunstancias favorables o adversas, hacia la grandeza y la libertad mediante la unidad de todos los españoles en lo interior y en el cumplimiento de misiones, afloradas en los mejores tiempos de nuestra nacionalidad, cuales son la orientación a América y hacia los pueblos árabes, a quienes nos debemos, y en lo que consistirá siempre, según nos indica nuestra mejor historia, el norte y guía de la Nación española.

Los discursos del Caudillo, siempre claros, sinceros y oportunos, van jalonando su diario batallar al frente del Gobierno de la Nación y constituyen piedras millarias en el camino emprendido a través del espacio y del tiempo, que culminan, en mi humilde opinión, en la magnífica pieza oratoria.

Pasa a la 5.ª



La Organización Sindical en la provincia de Teruel, a través de su portavoz INQUIETUD, al salir a la luz pública, rinde su reconocimiento a la labor, a la conducta ejemplar y a la fe, que, al frente de la Delegación Nacional de Sindicatos viene imprimiendo nuestro Delegado Nacional, camarada FERMIN SANZ ORRIO, en largos años de experiencia y lucha sindical. Con este motivo y con toda alegría hacemos este reconocimiento público, porque toda la Organización Sindical española conoce y valora el impulso y eficacia, que a los Sindicatos ha dado desde el puesto difícil de mando, que viene ostentando.

En esta provincia guardamos el recuerdo de la feliz visita, que nos hizo, cuando se estaba estructurando toda la Organización Sindical y las consignas certeras y eficaces, que, en las pocas horas de convivencia, nos dió en aquella constitución so-

lemne del Consejo Económico Sindical.



Aquella fecha crucial de efectividad de la Organización se ha transformado en realización, ya que nuestros

(Pasa a la 6.ª)

EDITORIAL

Empezamos la comunicación con todas las Entidades Sindicales por este nuestro periódico INQUIETUD, que aspiramos a que mantenga la tónica de la actuación sindical en los rincones más apartados de la provincia, y, al salir a la luz con los afanes e inquietudes, con que los múltiples problemas nos acucian a diario, queremos llevar el saludo cordial y sincero hasta el último y modesto camarada, que mantiene la lucha por la implantación de los postulados de nuestra Revolución Nacional; llevamos nuestro aliento al empresario, para que sus asuntos en el orden económico, sean recogidos en este su periódico, al objeto de que tenga una información al día de la actuación de sus respectivos Sindicatos; y llevamos también el saludo al Enlace Sindical, que, en el tajo, ha de dar a conocer a sus compañeros de trabajo, las consignas y las normas, que le marquen la pauta en el sentido del cumplimiento de su deber. Esperamos con ello tan sólo que la función de nuestros Sindicatos, sea recogida y fielmente interpretada en todo el ámbito provincial.

Como portavoz de esta actividad sindical, hemos de poner, con la ayuda de Dios, nuestro tesón y nuestra fe, para que las consignas del Mando sean una realidad y hagamos partícipes de esta comunidad de ideales al empresario, al técnico y al obrero, que hoy vigorizan con su acción constante, nuestra Organización Sindical, y seamos nuncios para trasladar a los Organos estatales, aquellos problemas que demanden una resolución inmediata, para elevar el nivel de vida de estos pequeños pueblos de nuestra provincia.

Para esta acción, se convoca a los camaradas de mayor espíritu, a las empresas como unidades económicas de esta estructura sindical y a los Mandos todos de la Organización Sindical, al objeto de que este nuestro laborar no caiga en el vacío y alcance la plenitud y la eficacia que corresponde a nuestro espíritu de lucha y a los anhelos de justicia social.

(Pasa a la 6.ª)



En esta primera comunicación que la Organización Sindical establece por medio de su periódico INQUIETUD, hemos de patentizar aquí la valía y méritos de nuestro Jefe Provincial y Gobernador Civil, excelentísimo Sr. D. Manuel Pizarro

Cenfor, quien en los dos años de mando que lleva en esta provincia ha sembrado en todo el ámbito provincial, su inquietud, su energía y su fe en la solución de los problemas que nos afectan, pero entre todos ellos destaca su preocupación por los pequeños pueblos de que se compone la provincia, defendiendo y respaldando en los Organismos estatales con todo calor los innumerables problemas planteados.

La Organización Sindical a través de su periódico le reitera su inquebrantable disciplina y le ofrece su sincera colaboración con el cariño y celo de camaradas unidos en una misma línea de combate.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Nuestra norma

Por fin y en cumplimiento de lo ordenado por el Mando, ve la luz pública nuestro periódico, que, haciendo honor a su nombre, va a sembrar la inquietud de nuestra Falange por la justicia social, que propugna una de las normas de nuestro Movimiento, y que, según el Fuero del Trabajo, conjuga los dos elementos, la nacional (tradición católica y unidad de destino) y lo social (sindicalismo vertical, superador del capitalismo y del marxismo), denominadores, como dice el preámbulo del mismo Fuero, del Estado Nacional, en cuanto es un instrumento totalitario al servicio de la integridad de la Patria

(Pasa a la 5.ª)



LA VOZ DE CRISTO EN EL TRABAJO

Apostolado obrero PORTICO

en nuestra provincia SANTA MISION OBRERA EN EL CENTRO MINERO DE ALIAGA

Organizada por esta Asesoría Eclesiástica se ha celebrado en los días del 6 al 12 de los corrientes una misión en el centro minero del pueblo de Aliaga, para los obreros y sus familiares.

Esta misión fué llevada a cabo por señores Sacerdotes del Clero Secular de la Diócesis de Teruel y el señor Cura Párroco de Aliaga, bajo la dirección de esta Asesoría.

Los resultados de esta gran misión, que se realizó simultáneamente en tres centros misionales, la parroquia y en los barrios obreros de la Aldehueta y Santa Barbara, no pueden ser más controladores, ya que el noventa por ciento de la población obrera asistió a todos los actos, se acercó al Tribunal de la Penitencia y comulgó.

Los misioneros, vestidos con monos, descendieron al

fondo de las minas durante estos días y compartieron amigablemente con los mineros en los entreactos de la misión.

La empresa, «Minas de Aliaga» y «Electras reunidas S. A.» dieron toda clase de facilidades a sus obreros para que pudieran asistir a la Santa Misión, y las autoridades locales así como las jerarquías sindicales, Acción Católica de la parroquia, y señores Maestros de la localidad colaboraron con gran entusiasmo en esta jornada memorable.

Los mineros construyeron durante estos días una cruz monumental sobre la cumbre de una montaña vecina al pueblo, que perpetúe el recuerdo de esta misión.

Son varios los centros mineros que han solicitado a esta Asesoría que les misionone dentro del corriente año.

Esta sección, reservada en el periódico INQUIETUD para la Asesoría Eclesiástica, aspira a realizar el significado del epígrafe, que, invariablemente, ha de distinguirla de las otras: llevar la voz de Cristo al mundo del trabajo.

En ella pues podrán encontrar nuestros productores aquellas palabras de vida, que fluyen en el Evangelio o aquellas otras enseñanzas sociales que irradian el Vaticano, donde se asienta la cabeza visible a Cristo en la Iglesia.

No busquéis en ella, caros lectores, alardes necios de literatura huera, que a la voz de Cristo le conviene la sencillez de claridad y el estilo directo en la ostensión de la verdad. El divino Maestro iba siempre a decir lo que en cada caso convenía decir, lisa y llanamente, sin mirarse a sí mismo, buscando exclusivamente el aprovechamiento de aquellos que quieren escucharle. Nada tan eficaz en el mundo de los espíritus como hacer penetrar en él las enseñanzas cristianas desnudas de todo humano ropaje, que distrae el entendimiento apartándolo de lo divino y lo entedia en las espinosas zarzas del bello decir humano.

Por otra parte, hoy el productor está harto y escarmentado de toda vana literatura; y con mucha razón, ya quienes a ellos se acercaron en son de redentores, frecuentemente se sirvieron de esta envoltura para ocultar sus verdaderos propósitos de redimirse a costa de su sencillez y buena voluntad.

Recogeremos también en esta sección todas las noticias de actividades religiosas desplegadas en campo laboral de nuestra provincia y aquellas otras más destacadas de carácter nacional o que hayan tenido lugar más allá de nuestras fronteras, cuyo conocimiento creamos de utilidad para nuestros lectores, según el fin que nos hemos propuesto.

Esta Asesoría se complace en ofrecer las columnas de esta sección a sus muy queridos hermanos en el Sacerdocio, a los Asesores locales, Directores de Hermandades de San Isidro, Capellanes de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de la provincia, siempre que de ellas quieran usar como medio de apostolado en el campo laboral con tal de que sus escritos se acomoden en cuanto a la extensión a las limitaciones que impone la escasez de espacio de que disponemos.

Hermandad Católico-ferroviaria de la Santísima Virgen del Pilar y de Santa Teresa de Jesús

Se ha constituido en esta ciudad la Hermandad Católica de Ferroviarios bajo la protección de la Santísima Virgen del Pilar y de Santa Teresa de Jesús. Es una de las más pujantes Hermandades obreras de la provincia. Tiene establecida su conferencia mensual de formación religiosa entre los hermanos, la práctica de los Ejercicios espirituales en completo retiro y la mutua asistencia entre los ferroviarios enfermos.

Cuenta esta Hermandad con su cuadro artístico, que ha dado ya varias representaciones en la ciudad y en diversos pueblos de la provincia con gran éxito.

Pertenecen a ella casi la totalidad de obreros del carril de la provincia.



Cámara Oficial Sindical Agraria

I Congreso Regional Agrario de Aragón, Rioja y Navarra

Durante los días 23 al 26 de Junio, ambos inclusive, tuvo lugar, en Zaragoza, el I Congreso Regional Agrario de Aragón, Rioja y Navarra, asistiendo al mismo nutridas representaciones de hombres del agro y técnicos representantes de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias y Hermandades de Labradores y Ganaderos de las cinco provincias.

Por lo que respecta a la nuestra fuimos ponentes en los temas siguientes: «El servicio económico en las Hermandades y Mutualidades agropecuarias». En todas las demás ponencias tuvimos representación como vocales en las distintas comisiones de trabajo, con intervenciones, que, a nuestro juicio, fueron acertadas, ya que la mayoría de ellas fueron aceptadas.

La presidencia del Congreso estaba formada por todos los Delegados Provinciales de Sindicatos, Presidentes de las Cámaras y por un representante de la Nacional, el camarada Gutiérrez.

Dada la importancia de los asuntos tratados en cada una de las ponencias, fueron muy laboriosas las actuaciones de las comisio-

nes de trabajo y las reuniones de los plenos, llegándose a la aprobación de conclusiones de mucha importancia, las cuales insertaremos en el próximo número para general conocimiento de nuestros agricultores, ya que en el presente, la premura del tiempo nos lo impide.

Entre los congresistas de las cinco provincias reinó la más cordial camaradería, siendo alentador el espíritu de colaboración y entusiasmo demostrado por todos ellos, como igualmente el espíritu de sacrificio, teniendo en cuenta con que nos encontramos en plena recolección, lo cual demuestra el esfuerzo que supone el que, sin dejar de atender a estos trabajos, se superasen nuestros labradores en entusiasmo y asistencia al Congreso.

Visto el interés demostrado en este Congreso y las noticias que tenemos de los de otras regiones, auguramos que la III Asamblea Nacional de Hermandades, que se celebrará en el próximo mes de Noviembre, demostrará el entusiasmo, que nuestras Hermandades tienen por los problemas sociales, económicos y asistenciales y el amor patrio e inquebrantable adhesión al Caudillo.

Hermandad Sindical del Campo de Calamocha

Existiendo vacantes dos plazas de Guarda Rural en la Hermandad Sindical del Campo de CALAMOCHA (Teruel), se abre concurso para su provisión en propiedad, dotadas con el haber anual de 4.800 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, todos los Seguros Sociales y el 10 por 100 de las denuncias.

El Concurso oposición se celebrará en el domicilio social de la Hermandad, ante el Tribunal constituido en forma reglamentaria de acuerdo con el artículo 156 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de Marzo de 1945.

Pueden tomar parte en el todos los españoles mayores de 23 años y menores de 60, que hayan cumplido el servicio militar y no padezca enfermedad o defecto físico, que les impida el ejercicio del cargo.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Hermandad o en la Delegación Provincial de Sindicatos, debidamente reintegradas en un plazo de 30 días a contar del siguiente al que aparezca este anuncio en el B. O. de la Provincia, debiendo acompañar los documentos siguientes:

1.º Certificado de nacimiento.

2.º Certificado de militante, adherido o vieja guardia.

3.º Certificado de antecedentes penales.

4.º Certificado de licencia de Ejército o cartilla militar, en que acredite su actual situación (este documento será devuelto una vez terminada la oposición).

(Pasa a la 3.ª)

Servicio Económico de las Hermandades

Durante el primer semestre del año actual, se han distribuido por nuestros Servicios Suministros y Cooperativas lo siguiente:

Salvado, 598.947 kilos; pulpa, 576.920; superfosfato de cal, 4.025.251; cloruro de potasa, 70.800; nitrato de cal, 152.764; semilla de alfalfa, 1.846; semilla de remolacha forrajera, 798; semilla de veza, 1.889; sulfato de cobre, 2.825; azufre, 17.000; arseniato de plomo, 7.134 botes; Inu-Agrícola, 2.517; envases, 19.500; hilo sisal español, 1.584 ovillos; hilo sisal mejicano, 522; abarcas, 6.188 pares, y llantas, 124.

Teruel y Junio de 1949.

La fiesta de San Isidro Labrador

La fiesta del Santo Labrador se ha impuesto en todos los pueblos de la provincia de Teruel.

Recibimos noticias de todas las Hermandades Sindicales de Ganaderos y Labradores de la provincia y de las Cofradías de San Isidro, en las que se nos comunica el gran entusiasmo con que se ha celebrado esta festividad.

En casi todos los pueblos, a parte de las solemnidades religiosas, ha habido, concursos de arada, partidos de juego de pelota, tiro de barra y otros juegos clásicos en nuestra provincia que estaban casi olvidados y que, organizados con tiempo poseen todavía interés bastante para atraer y entretener a los pueblos.

En muchas parroquias se ha aprovechado esta festividad para completar el cumplimiento parroquial de nuestros agricultores y ganaderos.

Festividad de San Lamberto en Teruel

El Sindicato de Riegos de la ciudad de Teruel celebró el día 19 de junio su tradicional fiesta a su santo patrono aragonés San Lamberto.

Con este motivo hubo fiesta religiosa en la Iglesia Capitular del Santísimo Cristo del Salvador, procesión con gran asistencia de labradores de la ciudad y no faltaron tampoco las rondallas y jotos.

Nombramientos de Capellanes en las Hermandades de Labradores y Ganaderos

Su excelencia reverendísima el señor Obispo y Administrador Apostólico de Albarracín, a propuesta del señor Delegado Provincial de Sindicatos, se ha dignado nombrar Capellanes de las Hermandades de Ganaderos y Labradores de los pueblos de la provincia pertenecientes a esta Diócesis a los señores Párrocos o Encargados de Parroquia de los pueblos en que éstas se hallan constituidas.

Estos Capellanes, además de las funciones de asesoramiento dentro de estas entidades sindicales, son vocales de los cabildos de dichas Hermandades.

Ejercicios espirituales para obreros

Dirigidos por esta Asesoría Eclesiástica se ha organizado una tanda de Ejercicios espirituales para obreros en los días del 23 por la tarde al 28 por la mañana del mes de Julio.

Estos Ejercicios serán en régimen de internado.

La pensión completa, sin incluir viajes, es de 100 pesetas. Esta Asesoría dispone de algunas becas.

Se admiten solicitudes para tomar parte en esta tanda, así como para disfrutar de beca hasta el día 15 del mes de Julio.

Las solicitudes habrán de dirigirse a esta Asesoría Eclesiástica, Delegación de Sindicatos, Teruel.

Vicesecretaría de Ordenación Económica

APOSTILLA

Nuestros problemas provinciales ante el Consejo Económico Sindical

Mejoramiento de carreteras y caminos vecinales, y repercusión en la economía provincial

«Concebimos a España en lo económico, como un gigantesco Sindicato de productores», según aquella norma programática de nuestros heróicos tiempos falangistas, a través del cual, los elementos genuinos y vitales de la economía, patria encauzan y elevan sus oraciones o aspiraciones al Estado, supremo rector y coordinador de todos los factores económicos de la producción distribución y consumo.

Esto es cuestión que ya ha calado hasta lo más hondo de los españoles, conscientes de su derecho natural a organizarse en la profesión. Por ello, acuden a su Sindicato, a sus Juntas Sindicales, en donde el entendimiento común que da la experiencia de una misma labor, de una misma empresa que, en general, les une a todos en un mismo quehacer, estudian sus problemas de abajo a arriba, es decir de lo local a lo nacional, para que luego el Estado los proyecte de arriba a abajo, conforme al interés general de la Nación.

Entre el Estado y el Sindicato no existe ya lucha, sino dialéctica leal y noble, para un mismo afán, una misma tarea, que es el destino universal de nuestra Patria.

Y como las grandes causas suelen ser producidas por la acumulación de multitud de pequeños efectos, vamos concretamente a situarnos en nuestro plano provincial, donde los hombres que rigen, por designio directo sus Juntas Económicas realizan su diario labor.

Creemos sinceramente, y siempre con ánimo constructivo que no existen normas reguladoras bien concretas y que llenen convincentemente nuestro espíritu sindical, para proyectar hacia arriba la tarea económica de nuestras Juntas Sindicales, sobre proposición de medidas económicas, reglamentación de la producción, fijación de precios, etc., etc.; en la inteligencia de que la intervención económica no debe estar en los últimos momentos de la producción sino en la regulación de ésta, como dice Martín Brugarola S. J. en su «Régimen Sindical Cristiano».

Existe el proyecto de Ley regulando diversas funciones sindicales, de tal forma, que quizá llegue a superar nuestras propias ambiciones, pero tal es su magnificencia, que dudamos mucho llegue a verse realidad, y más concretamente sirva tan inminentemente como nosotros deseáramos para el fin que perseguimos: Efectividad en el fun-

cionamiento de las Juntas Provinciales de Secciones Económicas.

En el Boletín de la D. N. S. núm. 84, se aprueba por nuestro Delegado Nacional, el Reglamento para el régimen y funcionamiento de las Secciones Sociales de las Entidades Sindicales Provinciales, que ha venido a complementar la efectividad que en la vida pública tenían ya las Juntas Sociales; con todo ello, es difícil que en los Vocales de las mismas, cunda el desaliento y el desánimo.

No creemos que a los hombres de nuestras Juntas Económicas les cunda tampoco, —aunque tengan más motivos justificativos—; pues, como ya informamos en cierta ocasión al Mando Nacional, comprobamos el espíritu sindical y buena fe con que los mismos se incorporaron a sus puestos rectores desde las Elecciones Sindicales. es cierto que puede haber alguna excepción que, no hará otra cosa que justificar la regla, pero en general, en nuestra provincia podemos decirlo bien alto, son más los que honradamente nos dan la cara, que aquellos que malintencionadamente nos vuelvan la espalda.

Y así queremos hacerlo constar para conocimiento de todos, de los de arriba y de los de abajo.

Hermandad Sindical del Campo, de Calamocha

(Viene de la 2.ª)

5.º Puede presentarse cuantos méritos crea conveniente el interesado a efectos de puntuación, teniendo en cuenta que el orden de preferencia será el establecido en el artículo 154 de la Orden mencionada.

Los que resulten aprobados deberán tomar posesión del cargo en un plazo de 15 días, entendiéndose renuncia a todos los derechos en caso contrario.

Los ejercicios se ajustarán al programa aprobado por la Delegación Provincial de Sindicatos para esta clase de concursos.

1.º Ejercicio eliminatorio de cultura general, que comprenderá práctica de dictado de un problema de aritmética.

2.º Ejercicio oral sobre temas de cultura elemental, según las enseñanzas que se estudian en la escuela primaria.

3.º Ejercicio práctico: Exten-der una denuncia y resolver algún caso práctico relacionado con la profesión de guarda.

4.º Breve descripción del término municipal.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la ordenanza de la Hermandad para general conocimiento.—El Delegado Provincial de Sindicatos.

Esta interesante e importantísima cuestión de tan vital interés para la vida de los pueblos y la explotación de las riquezas naturales del suelo, no necesita de grandes razonamientos para hacer patente de un modo general su necesidad, ya que el progreso y bienestar de los pueblos radica principalmente en las comunicaciones de que disponga, única forma de poder explotar económicamente las riquezas naturales, que han de ir en busca de mercados; para lo cual, es principal factor, poder llegar a ellos en condiciones económicas que permitan mantener la demanda de los productos, sin cuyo requisito, no es posible obtener la explotación adecuada. Claro es, que ésta es la única forma de poder llegar a conseguir el bienestar económico de los ciudadanos aumentando su índice de vida y teniendo interés en conseguir el resultado que pretende con su orientación del desarrollo, de este Plan. No obstante conviene poner de manifiesto, el caso singular en que se encuentra esta provincia, en cuanto a este problema se refiere.

La provincia de Teruel, es una de las más extensas de España. Su superficie es de 14.817.94 km.² El número de sus pueblos y poblaciones es de 282. Se puede considerar dividida en tres partes esencialmente distintas. La Zona Alta en donde radica la capital de Teruel; La Baja cuya población más importante es Alcañiz, situada en la cuenca del Ebro a una altitud relativamente pequeña; y la Central constituida por un núcleo montañoso denominado Sierra de San Just, que hace de divisoria entre las aguas que afluyen al Ebro y las que discurren hacia los ríos Mijares y Tujaría. En este núcleo montañoso que ocupa la parte media de la provincia, se encuentran cubiertos los ricos yacimientos carboníferos de excelentes lignitos de la provincia.

Esta provincia es una de las menos dotadas de España en ferrocarriles, con la agravante de su mala distribución, pues cortan a la provincia ligeramente en dos de sus opuestos límites, separándolos una distancia del orden de 170 kilómetros. Estos ferrocarriles son el de Madrid a Barcelona con su ramal de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita, por un lado, y por otro, el Central de Aragón (Calatayud a Valencia), con la prolongación Caminreal a Zaragoza. Paralelo a este existe el ferrocarril minero de Ojos Negros a Sagunto, dedicado exclusivamente al transporte del mineral de hierro, y finalmente el ferrocarril minero de Zaragoza a Utrillas destinado a la explotación exclusiva de sus minas. También está iniciada la construcción, aunque paralizada, del ferrocarril Teruel Alcañiz que atraviesa casi toda la provincia y lo que pudiéramos llamar el centro de grave-

dad de la gran cuenca minera de lignitos de la misma.

Grandes son las riquezas naturales que encierra esta provincia, las cuales no pueden ser explotadas sino en una pequeña parte por falta de comunicaciones adecuadas. En la Zona Alta existe gran cantidad de bosques cuyo aprovechamiento en maderas y resinas es de suma importancia y más aún en las circunstancias actuales en que tan necesitados estamos de estas materias primas. Existen yacimientos muy importantes de minerales de hierro sobre todo en la forma de hematites parda, y de azufre. Esta zona es muy rica en ganadería y además se está enclavando en ella grandes instalaciones termo-eléctricas (Altaga), aprovechando a bocamina los lignitos menos ricos para constituir de este modo la gran reserva eléctrica que supla las insuficiencias de las hidráulicas (a pesar de sus nuevas e importantes construcciones) y que han de regularizar en todo momento la energía eléctrica de las redes nacionales ya intercomunicadas.

La Zona Central en donde ya hemos dicho que existen los yacimientos carboníferos, está alejada de los ferrocarriles principales ya citados, por distancias medias de 60 a 80 kilómetros, teniendo que realizarse el transporte que llega a ser del orden de 400.000 toneladas, por medio de endeble carreteras que de no acudir pronto a su reparación y constante conservación, en plazo breve, se llegará a la supresión de la explotación de las minas por no ser posible efectuar el transporte de carbón.

Esta provincia en la pasada Guerra de Liberación, fué invadida casi en su totalidad por los rojos, en cuyo poder estuvo gran parte del tiempo que duró aquella. Durante todo este tiempo las carreteras estuvieron sometidas a un fuerte y duro tráfico sin preocuparse de su reparación, lo que las puso en estado lastimoso. En estas condiciones tuvieron luego que soportar nuevamente el fortísimo tráfico del Ejército Nacional, con su abundante y pesado material moderno, e intenso tráfico de avituallamiento. Como consecuencia de esto, al final de la guerra quedaron en muy mal estado de firme, independientemente de la destrucción de numerosas obras de fábrica.

Posteriormente se ha atendido a la reconstrucción de las obras, en cuanto a su reparación no se ha podido acudir con la eficacia que precisaba por la escasez de consignaciones presupuestarias y por la total falta de materiales asfálticos. Por otra parte, siendo insuficiente la consignación para la conservación ordinaria de las mismas, habrá que llegar a que por la Superioridad se habilite un crédito extraordinario, si quiere evitarse la total paralización del tráfico.

La Zona Baja denominada «Bajo Aragón», es primordialmente agrícola y en particular

olivarera, obteniéndose en ella las calidades de aceite más apreciadas en el mercado mundial por su excelente calidad.

Ocurre que las Zonas Alta y Baja, están en los extremos de la provincia separadas sus poblaciones principales 170 km. y prácticamente incomunicadas, pues no lo están sino por alguna carretera que de ordinario está intransitable por el gran tráfico de carbón que anteriormente hemos apuntado.

Para remediar este inconveniente existe el proyecto del ferrocarril Teruel-Alcañiz en construcción paralizada, que cruza por la parte Central del núcleo minero principal y resultará el día que esté construido, la solución del problema de transporte carbonífero y de comunicaciones, ya que constituirá como a modo de la columna vertebral de las comunicaciones de la provincia.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, estimamos que la construcción inmediata del ferrocarril mencionado entra en absoluto dentro del objetivo que persigue el Plan de Ordenación Económico-Social que nos ocupa, y mientras tanto se llegue a su construcción es un problema vital para la provincia, reparar sus carreteras a fin de no llegar al colapso que supondría la paralización de la explotación de sus minas por la insuficiencia de comunicaciones para el transporte de sus productos.

Otra cuestión importantísima de gran necesidad y porvenir con miras a beneficiar nuestra balanza comercial, es el aprovechamiento de los excelentes lignitos que posee la provincia para su hidrogeneración y obtención de petróleos sintéticos y otros subproductos como el sulfato amónico, sobre todo teniendo presente los grandes yacimientos de yeso que se encuentran en la provincia, para este objeto de cuyo cometido ya están encargadas grandes empresas que como es natural han de precisar redes de transporte que alimenten a las que ellas traten de establecer.

Se calculan como gastos probables para poner en condiciones de vialidad las carreteras de esta provincia:

Conservación de carreteras 3.251.252'00 pesetas, reparación ordinaria 23.326.225'00, construcciones de carreteras 113.893.000'00 caminos en construcción paralizada 5.391.336'61, caminos en proyecto por orden de preferencia y urgencia 80.930.804'63.

Total 226.859.692'24 pesetas.

Vicesecretaría de Ordenación Social

Obreros modelo propuestos por las Secciones Sociales para la opción al Premio Sindical al Trabajo "SANZ ORRIO"

Esta Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, dando cumplimiento a lo que dispone la Base 5.ª de los Estatutos de la Fundación Sindical «SANZ ORRIO», divulgó a través de las Secciones Sociales el anuncio convocatoria para la recepción de propuestas en opción al premio sindical al trabajo «SANZ ORRIO». Reunidos los jefes de Secciones Sociales para examinar los expedientes de los productores propuestos, quedaron aprobados para su trámite a la Delegación Nacional de Sindicatos los siguientes obreros:

Desplazamientos de las Secciones Sociales

Las Secciones Sociales de los Sindicatos Provinciales encuadrados en esta C.N.S. y con arreglo al plan de Divulgación Social a desarrollar en el primer semestre del año en curso, se han desplazado a las localidades de Alcañiz, Allosa, Alcorisa, Puebla de Híjar, Rillo, Portalrubio, Cuevas de Portalrubio, Utrillas, Montalbán, Andorra, Monreal del Campo, Torrijo del Campo, Calamocha, Ojos Negros, Minas de Libros, Híjar y Perales de Alfambra. En todas las localidades los camaradas Jefes de las Secciones Sociales, acompañados de Vocales de sus Juntas, celebraron reuniones con los Jefes Sindicales de las distintas Entidades Sindicales Locales, así como con el Cabildo de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, dando en todas las reuniones consignas de carácter divulgador eminentemente sociales. También visitaron los distintos centros de trabajo donde se recogieron todas las consultas de carácter laboral.

BUZON SINDICAL

Todos los productores o Unidades Económicas que deseen del asesoramiento Jurídico-Laboral de este Buzón, pueden dirigirse por carta a la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, (Amanes, núm. 6-2.º) Teruel, siendo contestado por el Servicio Jurídico de esta C. N. S., a través de este periódico.

FTORENTIN PUERTAS, natural de Valacloche (Teruel, de 79 años de edad, llevando en la Empresa Teledinámica Turolense desde 1.º de Octubre de 1899, o sea 49 años sin haber cambiado de Empresa, en el desempeño de maquinista, encuadrado en el Sindicato de Agua, Gas y Electricidad.

ANTONIO GOMEZ MARTINEZ, natural de Villafeliche (Zaragoza), excautivo, con 50 años de servicio en la Teledinámica Turolense, pertenece a la Sección Social del Sindicato de Agua, Gas y Electricidad como Vocal electivo.

ALEJANDRO TIO SANCHEZ, natural de El Pobo (Teruel), de 76 años de edad, lleva trabajando en la Empresa de Lorenzo Muñoz, de esta Capital 50 años, ingresando en la misma a los 15 años con la categoría de aprendiz, ascendiendo rápidamente por su celo en el mejoramiento de su trabajo a la categoría de encargado de la Empresa, cargo que desempeña desde hace 40 años. Fué Concejal obrero católico del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en la época del mandato del Excelentísimo Sr. D. Miguel Pri-

Las Secciones Sociales de Teruel

Convocada por la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social y previa autorización de la Delegación Provincial de Sindicatos, en el mes de Marzo del corriente año, las Secciones Sociales celebraron su primer Pleno en el que se trataron distintas materias de carácter social y sindical. Las reuniones, que se vieron animadas de un auténtico calor sindical, plantearon una serie de estudios altamente interesantes sobre la Representación Sindical en los Municipios españoles, Seguro de Enfermedad, Alimentación, Vestido y Calzado, Divulgación Social y Consultorios Sociales y Consultorio Social Volante. Dada la importancia de estos estudios para el mejor desarrollo de la labor social en esta provincia, a través de «INQUIETUD» se irán publicando sucesivamente los estudios extractados de dichas Ponencias.

mo de Rivera. Fué candidato por la monarquía en las elecciones de 1931, desempeñó el cargo de Tesorero del Círculo Obrero de esta Capital durante 12 años; está en posesión del carnet de excautivos y ha desempeñado hasta las pasadas elecciones sindicales el cargo de Vocal de la Junta de Sección Social Provincial y de la Sección Social Asistencial del Sindicato de Alimentación y Productos Coloniales.

LUIS ATRIAN ZAPATER, natural de Teruel, de 56 años de edad, lleva 31 años de trabajo en la Empresa Teledinámica Turolense S. A., sin haber cambiado de Empresa, en la cual ostenta la categoría de cajero.

FLORENTINO ATIENZA DOBON, natural de Villastar (Teruel), de 54 años de edad, lleva 21 años de servicio en la Teledinámica Turolense S. A., ostentando el cargo de Jefe de Línea. Es Vocal electivo de la Sección Social del Sindicato Provincial de Agua, Gas y Electricidad.

Legislación y jurisprudencia

Por Antonio Virto Calvo
Asesor Jurídico de las Secciones Sociales

Fundamental es conocer exactamente la situación jurídica con su variedad de derechos y obligaciones. Solo del conocimiento de los mismos puede resultar el fiel cumplimiento de los deberes inherentes a la profesión, a la vez que tendrán efectividad los derechos que conceden las leyes.

En esta Sección vamos a intentar llevar a Empresas y productores al conocimiento de las disposiciones que les afectan en el orden social y laboral. El alcance de la misma será tan amplio como permita el espacio de que dispongamos en esta publicación. Será una síntesis en el literal sentido de la palabra, o una cita, alterada únicamente para las disposiciones de elevado interés por su contenido y campo de aplicación.

Recogeremos igualmente la jurisprudencia del Tribunal Supremo, del Tribunal Central de Trabajo y las resoluciones de la Dirección General de Trabajo que tengan de la misma manera un marcado interés.

En el presente número prescindimos de la Jurisprudencia y de los comentarios, a pesar de contener materia interesante debido al excesivo período de tiempo que comprenden.

SALARIO DEL DESTAJISTA EN CASO DE ACCIDENTE

Por el Jefe del Servicio Jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel

El día primero de julio del presente entra en vigor una trascendental reforma de la legislación reguladora del salario que ha de servir de base para determinar la cuantía de las indemnizaciones por incapacidades temporales y permanentes derivadas de accidentes del trabajo. Hasta dicha fecha era de aplicación al artículo 37 del Reglamento de Accidentes del Trabajo en la Industria de 31 de enero de 1933, que, en cuanto el trabajador a destajo, fué interpretado por el Tribunal Supremo en sentencia de 10 de octubre de 1945 en el sentido de que delegada en el Poder Judicial la facultad de regular prudencialmente en cada caso la cuantía del salario, habida consideración al rendimiento medio de obreros de capacitación semejante a la del accidente para producir obras iguales.

Consecuencia de esta legislación y jurisprudencia era la carencia de una norma para determinar exactamente, sin acudir a la Magistratura de Trabajo, el salario del destajista. Como la realidad imponía esa norma, las compañías aseguradoras con ceptuaban como salario el promedio obtenido por el

destajista en los tres meses anteriores al accidente, pero esta práctica no tenía fundamentos legal, ni doctrinal, por lo que las divergencias que se originaban entre accidentado y compañía aseguradora, solo tenía la solución de presentar el productor demanda ante la Magistratura de Trabajo contra la empresa y compañía aseguradora y, previo el correspondiente juicio, obtener sentencia fijando el salario prudencialmente. Los inconvenientes de este procedimiento saltan a la vista; el productor había de realizar un viaje a la capital para comparecer en el juicio, cuando por su lesión se encontraba en peores condiciones físicas y económicas para hacer un viaje.

El Ministerio de Trabajo por Decreto de 29 de diciembre de 1948 y Ordenes de 29 diciembre 1948 y de 5 mayo 1949 ha resuelto el problema, y a partir del día primero del mes de julio, la determinación del salario se efectuará tomando la totalidad de las remuneraciones computables a efectos de cotización para los seguros sociales (jornal, destajo, horas extraordinarias, gratificaciones extraordinarias reglamentarias, manutención o suministros en especie, casa-babitación, plus de carestía de vida reglamentario, plus de trabajo nocturno, plus de trabajo penoso y primas de trabajo a la producción) que el trabajador haya percibido durante el año anterior al día del accidente, y dividiendo el total por 365 días.

En el caso de llevar el accidentado menos tiempo en la empresa, el cálculo se efectuará sumando a todas las retribuciones percibidas durante el tiempo en que realmente trabajó, con inclusión de las de los días de descanso dominical o semanal, la parte proporcional que corresponda de las gratificaciones y devengos normales y periódicos a que hubiere tenido derecho en el caso de continuar trabajando; la cantidad resultante se divide por el número de jornadas en activo servicio que, dentro de dicho período de tiempo, hubieran dado lugar al percibo de retribución computable.

Desde estas columnas exhortamos a las empresas para que lleven con escrupulosidad los libros de salarios o nóminas; y también a los productores para que, antes de firmar el percibo de sus remuneraciones, comprueben su constancia en dichos documentos, que son los que habrán de servir para obtener el salario base en el caso de que un accidente les prive temporal o permanentemente de sus ingresos de trabajo.

Los productores y Empresas pueden hacer cuantas consultas crean oportunas, dirigidas a «INQUIETUD» en la seguridad de que serán contestadas con la mayor rapidez, dentro de las secciones de este periódico.

Accidentes pe trabajo

O. 29-12-48, B. O. 29-1-49. Salario a efectos de indemnizaciones.

O. 30-3-49, B. O. 4-5-49. Tarifa de primas mínimas en este Seguro.

O. 5-5-49, B. O. 14-5-49. Aclara Orden 29-12-40. Salarios a efectos del Seguro.

O. 30-3-49, B. O. 14-5-49. Salva errores en Tarifas Mínimas del Seguro.

Crisis de trabajo

O. 28-1-49, B. O. 3-2-49.—Los trabajadores ocupados por empresas a quienes se concedió el cierre por crisis, tendrán carácter de eventuales a todos los efectos.

Hermandad Sindical

O. 28-1-49, B. O. 3-2-49.—Interpreta apartado a), artículo 23 de la Orden 23-3-45 que aprobó su Reglamento.

(CONTINUARA)

Nuestra norma

(Viene de la 1.ª)

y sindicalista, en cuanto representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista y emprende la tarea de recoger también las inquietudes de todos nuestros productores de la provincia de Teruel en un continuo quehacer, que justifica nuestro Movimiento.

La Organización Sindical es el sistema de organización del ejercicio de la libertad ante los órganos de la Administración y del Gobierno que consiste en la facultad de pedir, hacer representaciones colectivas y proponer, es decir, un sistema político, que nosotros denominamos «Movimiento Nacional».

Inquietud es justamente lo opuesto a la quietud, al descanso y al reposo y es que nuestro espíritu no puede descansar en este mundo, porque no puede encontrar en él la felicidad perfecta, pues que nuestra inteligencia precisa la verdad suma, la verdad por esencia para quedar tranquila y nuestra voluntad aspira al sumo bien que colme todo su afán de perfección y ventura y esta felicidad perfecta sólo cabe en la posesión del Acto Purísimo, que es la suma perfección; por ello la tranquilidad de ánimo, en que consiste la Bienaventuranza, no es propia de este mundo, en el que la vida es milicia, es decir, inquietud, estado de ánimo siempre dispuesto a la lucha en lo material y en lo espiritual, de manera inimitable expresado por José Antonio por aquello de «MITAD MONJES, MITAD SOLDADOS»; soldados en las batallas materiales y monjes en las descomunales luchas, que, a diario, ha de sostener nuestro espíritu inquieto y desasosegado, porque la verdad, que se le presenta, nunca es completa ni exenta del temor de errar y el bien, muchas veces, no es más que aparente y mezclado siempre con imperfecciones, que lo hacen desmerecer y que determinan en nosotros ese estado constante de inquietud.

El concepto inquietud es corriente en la filosofía moderna y lo utiliza sobre todo la escuela cartesiana, porque partiendo Descartes de la duda metódica no encuentra más criterio de certeza para la razón, que la propia existencia. Más tarde los filósofos definen la inquietud como la imposibilidad de permanecer en reposo; para Leibniz resulta aquel estado de angustia y de malestar, que es la causa determinante de todo acto voluntario y, según Malebranche, la inquietud de nuestra voluntad es una de las causas principales de la ignorancia, en que nos encontramos y de los errores, que cometemos respecto a una infinidad de cuestiones.

La inquietud es un estado especial del espíritu motivado por nuestras inclinaciones y tendencias, acentuadas por hechos reales o po-

sibles que entorpecen la consecución de nuestros propósitos. Forma afectiva compleja, tiene, como carácter primordial, según indica su etimología, la movilidad. La intranquilidad, el desasogiego, la inseguridad, son aspectos parciales de la inquietud.

Desde el punto de vista moral, la inquietud es la situación creada por la falta de resignación a lo que somos o tenemos y por un deseo de mejora. Como tal, arraiga en los instintos más profundos de la persona y puede facilitar el cumplimiento de todos nuestros deberes;

... «Venimos a que la tierra española, a que la industria española floreciente se aumente y se multiplique, pero también a que se distribuyan con una mayor justicia, con una mayor equidad». —FRANCO. (En Tarragona, 27 de Enero de 1942).

Es indicio de energía volitiva y una condición real de nuestro progreso.

INQUIETUD pues, será todo esto. Al menos aspiramos e intentaremos que lo sea y en sucesivos números trataremos de aclarar lo que en este primero se condensa como justificación del título que concreta y sintetiza todo nuestro ideal, a fin de que la justicia social no sea una disquisición más, puramente retórica y teórica sin trascendencia en la realidad, sino más bien su plasmación en hechos concretos de ordenación social, que, dando a cada uno lo suyo conforme a la norma evangélica, la sociedad española se perfeccione por el camino del orden, de la paz y del progreso.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Semblanza del Caudillo

(Viene de la 1.ª)

ría, que con motivo de la inauguración de la tercera legislatura social de las Cortes Españolas, en la que rayó a inigualable altura, constituyéndose en «la voz de España» al exponer cada uno de los problemas, que tiene planteados en el orden político. Señaló con dedo certero un aspecto negativo con obstáculos que se oponen a nuestro camino en el orden político, a Francia e Inglaterra y yo añadiría por mi cuenta, a Estados Unidos, cuyas tres democracias distintas de los pueblos que gobiernan, según nos enseña la Historia, se han opuesto sistemáticamente con uno u otro Gobierno, no sé si por envidia o por malicia, pero siempre con necesidad a que España cumpla sus destinos.

Señaló también un aspecto positivo, trazado ya en tiempo oportuno por la Reina Católica, en su testamento, al orientar todas las energías materiales y morales de Iberia hacia América y los pueblos árabes, en lo que se concreta por ahora el destino en lo universal, de que nos hablara José Antonio. Solo de esta manera se logrará la unidad preciosa de todos los españoles, dirigiendo sus

impetus creadores hacia estos pueblos nobles y grandes, que esperan su hora, y, así como los españoles tuvimos un Caudillo en el día memorable del 18 de Julio de 1936, así también los pueblos Centro y Sur Americanos y los pueblos árabes ansian otro pueblo, que sin miras egoístas pero en aras de un sublime ideal de Religión y Patria, sepa encarnar sus propios ideales y conducirlos en «una tercera posición» como superadora en el orden social del capitalismo liberal y del materialismo marxista, hacia la consecución de la verdadera libertad y grandeza de los pueblos, que no es otra, que la verdad, concretada en el ideal católico que anima a España.

«INQUIETUD» se honra en traer a su primera página del número primero en testimonio de inquebrantable adhesión al Caudillo de España y Jefe Nacional de la Falange, bajo cuyos auspicios y siempre a sus órdenes pedimos al Señor que le conceda muchos años de vida para bien de la Religión y de la Patria para que presida las orientaciones que hemos de dar, Dios mediante, a nuestros queridos paisanos turolenses. ¡ARRIBA ESPAÑA!

Vicesecretaría de Obras Sindicales

EDUCACION Y DESCANSO

Programa de los actos culturales y deportivos que han de celebrarse en Teruel del 12 al 18 de Julio, con motivo de la PRIMERA SEMANA DEL PRODUCTOR

Día 12

A las 19'30 horas, partido de Baloncesto correspondiente al III Campeonato, en el Campo del Frente de Juventudes.

A las 20 horas, primer partido de eliminatoria de Pelota a Mano, en la Cancha del Instituto de 2.ª Enseñanza.

A las 23 horas, concierto en la Glorieta de Galán y Castillo, por la Banda de Música de Educación y Descanso de Sarrión, con el siguiente repertorio:

- Agua, Azucarillo y Aguardiente, de F. Chueca.
- El dúo de la africana, de M. F. Caballero
- La del manojito de rosas, de P. Sorozábal.
- Le tempranica, de G. Giménez.
- Alma de Dios, de J. Serrano.
- Una noche en Calatayud, de P. Luna.

Día 13

A las 19'30 horas, partido de Baloncesto III Campeonato, en el Campo del Frente de Juventudes.

A las 20 horas, partido 2.ª eliminatoria torneo de Pelota a Mano en el Frontón del Instituto de 2.ª Enseñanza.

A las 23 horas, concierto en la Glorieta de Galán y Castillo por la Banda de Música de Educación y Descanso de Montalbán, con el siguiente programa:

- Paganama, de Franz Lehar.
- La alegría de la huerta, de F. Chueca.
- La viuda alegre, de Franz Lehar.
- En un mercado persa, de A. R. Reservey.
- El sitio de Zaragoza, de C. Oudrid.
- La princesa del dólar, de Leo Fall.

Día 14

A las 19'30 horas, partido de Baloncesto en el Campo del Frente de Juventudes.

A las 23 horas, concierto en la Glorieta de Galán y Castillo, por la Banda de Música de Educación y Descanso de Utrillas, con el programa siguiente:

- Granada, de Albéniz.
- El sitio de Zaragoza, de C. Oudrid.
- La leyenda del beso, de S. y Vert.
- La canción del olvido, de J. Serrano.
- La del manojito de rosas, de Sorozábal.
- La marcha turca, de W. A. Mozart.

Día 15

A las 19'30 horas, partido de Baloncesto en el Campo del Frente de Juventudes.

A las 20 horas, final del torneo de Pelota a Mano, en la cancha del Instituto de 2.ª Enseñanza.

A las 23 horas, concierto en la Glorieta de Galán y Castillo por la Banda de Música de Educación y Descanso de Andorra, con el siguiente programa:

- Certamen levantino, de P. Marquina.
- Para Elisa, de Beethoven.
- Katiuska, de Sorozábal.
- La canción del olvido, de Serrano.

Andante cantábile, de Tchakoswky.
Los de Ricla (Jota), de P. Marquina.

Día 16

A las 19'30 horas, partido de Baloncesto en el Campo del Frente de Juventudes.

A las 23 horas, actuación de la Rondalla de Educación y Descanso de Teruel, en la Glorieta de Galán y Castillo.

Día 17

A las 10 de la mañana, Partido de Pelota a Mano, premio extraordinario, entre el equipo de Educación y Descanso de Teruel contra el equipo de Daroca (Zaragoza).

A las 12, Gran Carrera Ciclista con el siguiente recorrido: Salida neutralizada desde el Paseo del Generalísimo, José Antonio, Carlos Castel, Domingo Gascón, Rondas, Paseo del Generalísimo, desde donde se dará la salida oficial a Gea de Albarracín y vuelta al mismo punto de partida, donde se instalará la meta de llegada.

A las 19'30 horas, partido de Baloncesto en el Campo del Frente de Juventudes.

A las 23 horas, Concierto extraordinario a cargo de la Banda Municipal de Teruel, con el siguiente programa:

- Las provincias.
- La canción del olvido, de Serrano.
- El cantar del arriero, Díaz Giles,
- La del manojito de rosas, de Sorozábal.
- Mañicos.
- De Madrid al Cielo.

Día 18

A las 12, Concurso de Canto y Baile regionales, con actuación de los Cuadros Artísticos de Educación y Descanso de Calanda, Albarracín y Sarrión y cantadores de los mejores estilos, de Híjar y otros pueblos de la provincia, en el Teatro-Cine Marín.

A continuación entrega de los premios y trofeos a los ganadores de Concursos y Campeonatos.

PREMIOS

Concurso de Baile regional (agrupaciones).	Segundo premio 200 "
Primer premio 1.000 pesetas	Pelota a Mano (premio extraordinario).
Segundo premio 750 "	Primer premio 500 pesetas
Tercer premio 500 "	Segundo premio 250 "
Concurso de Baile regional (parejas).	Carrera Ciclista (individual).
Primer premio 1.000 pesetas	Primer premio 250 pesetas
Segundo premio 750 "	Segundo premio 150 "
Concurso de Canto regional.	Tercer premio 100 "
Primer premio 750 pesetas	Campeonato de Baloncesto.
Segundo premio 500 "	Primer premio, material deportivo por valor de 500 ptas.
Tercer premio 250 "	Segundo premio 350 "
Campeonato Pelota a mano.	Tercer premio 250 "
Primer premio 300 pesetas	

CONVERSANDO

con el empresario y Jefe del Sindicato Provincial de Hostelería y Similares, camarada Murria

Nos encontramos ante el camarada Jesús Murria Gómez, hombre de competencia profesional y de probada solera sindical; sus rasgos personales nos denotan ya el empuje y entusiasmo que caracteriza todo su quehacer diario, que se desglosa en atender su industria, cada vez en aumento, las funciones de la Concejalía y el Sindicato de Hostelería.

En esta C. N. S. el camarada Murria, es ya familiar, está impuesto en la lucha sindical, por fuerza de los años, y en consideración a ello, hemos querido que sea el primero que nos comunique sus «inquietudes» a través de las siguientes preguntas:

Camarada Murria, ¿cuánto tiempo llevas ostentando la Jefatura del Sindicato Provincial de Hostelería y Similares?

En octubre de 1939, procedía a la formación del Sindicato Provincial de Hostelería y Similares, que quedó constituido, previa la celebración de una asamblea general, el día 9 del mismo mes y año. Desde entonces he seguido laborando al frente del mismo con el entusiasmo y tesón que me han permitido mis facultades. Fui reelegido en las últimas elecciones y creo seré uno de los Jefes de Sindicatos más antiguos de España.

Esto confirma nuestras suposiciones.—Con la autoridad sindical que esta antigüedad te proporciona, ¿querrías decirnos si consideras completa o efectiva actualmente la función sindical en la vida económica?—En los últimos años se vislumbra el cometido y efectividad que la Organización Sindical debe tener en el desarrollo económico de la Nación, pero creo que existen muchas deficiencias en la forma de emplear la actividad sindical respecto a la economía, que podemos resumir en las dos siguientes: exceso de egoísmo

por parte de la industria y el comercio al emitir sus informes y asesoramientos a los Mandos Nacionales; y deficiencia por parte de los Organos Estatales en el fiel reflejo de los pro-



blemas que se plantean por medio de los Sindicatos.

¿Qué te parece el proyecto de proposición de Ley regulando diversas funciones sindicales, elaborado por el Consejo Económico Central?

Precisamente, este proyecto de Ley viene a confirmar mi contestación anterior y da pleno cometido a la Organización Sindical, desposeyéndola del individualismo y egoísmos particulares, puesto que todos los informes deben ser resultado de amplias deliberaciones y corrige también el segundo de los defectos observados, obligando a que los asesoramientos sindicales sean convenientemente atendidos. Esta Ley viene a cubrir una de las más perentorias necesidades sindicales.

¿Son muchos los problemas económicos de importancia para nuestra provincia, que tenéis en vuestro Sindicato?

El más importante de los problemas económicos es la sobrecarga de impuestos que pesa sobre la industria, cuya reducción se hace inminente; le sigue en importancia la libertad de precios, especialmente en Hospedaje y Restaurantes, lo cual estimularía el trabajo y esmero en el servicio, pues en nuestra pro-

vincia y dentro de la capital se cobran pensiones completas de 12 a 15 pesetas (inferiores a los gastos reales de una familia modesta en su domicilio), dándose el caso de que ningún establecimiento rebasa las 30 pesetas en concepto de pensión; y por último, muy interesante sería la constitución de una potente cooperativa, que ayudaría al resurgimiento de las industrias hoteleras. Conveniente sería también la construcción de un parador de Turismo y el incremento de la propaganda turística de nuestra capital y provincia, aunque sabemos que la Junta Provincial ha hecho mucho ya en este aspecto.

¿Cuáles son los Grupos Económicos más importantes de tu Sindicato, bien en el aspecto económico o numérico?

Partiendo de la base de que nuestra industria es en extremo pobrísima, tanto en capital como en provincia, podemos destacar numéricamente el Grupo de Cafetería, al que sigue inmediatamente después el de hospedaje, y sin importancia alguna el de Restaurantes. A la pobreza podemos añadir el aspecto miserable de muchos establecimientos, que no reúnen las condiciones de higiene y cuya vigilancia con vendrá extremar, quedando así la industria dignificada.

¿Tienes algún criterio de cómo podrían realizar su función sindical con más efectividad los Jefes y Vocales de los Sindicatos Provinciales?

Los Jefes y Juntas de Sindicatos Provinciales realizarán con plena eficacia su cometido, si la Ley les concediese intervención directa en los Organismos Oficiales que limitan su actuación y preferencia en los mismos sobre el estudio de informes emitidos sindicalmente.

¿Tendrías algo más que podría interesar a los encuadrados en tu Sindicato?

Conviene hacer saber a los afiliados al Sindicato que esta Jefatura y su Junta Económica trabajan activamente por el mejoramiento y resolución de todos los problemas de la industria, sin desaprovechar ocasión, lo cual se traduce en beneficio para todos; y sería muy conveniente que se acerquen en torno a nuestra Organización con toda confianza, manifestándonos por escrito o de palabra cuantas sugerencias o problemas se les presenten.

He aquí lo dicho por el Jefe de Sindicato más antiguo de esta C. N. S., cuyo espíritu sindical lo da siempre su afán de superación.

HABLA

el obrero de Textil Rafael Andrés Ortiz Jefe de la Junta de Sección Social Provincial

En el domicilio social del Sindicato Textil coincidimos con el camarada RAFAEL ANDRES ORTIZ, a quien le rogamos unas palabras para este primer número de INQUIETUD, lo que acepta gustoso, y empezamos el cañoneo con este hombre dinámico que se caracteriza por su agradable conversación:

—¿Cuánto tiempo de actuación llevas en el campo sindical?

—Llevo actuando en la Organización Sindical, con los cargos de Enlace y Vocal y, últimamente, como Jefe de la Sección Social, unos cinco años, aproximadamente, siendo elegido para la Jefatura de la Sección Social de este Sindicato en el mes de Diciembre del año 1947, o sea en las pasadas elecciones Sindicales. Mi elección fué por unanimidad y a pro-



puesta del Jefe de Sección Social saliente, camarada ROMUALDO BERGUIO PEREZ.

—¿Te gusta laborar en el terreno de lo social?

—Si, y lo considero como la labor primordial a la que nos debemos dedicar todos los trabajadores con verdadero tesón para darle el calor que es necesario, para la mejor consecución de todos los postulados de nuestra Revolución Social.

—¿Qué has realizado en la Obra Asistencial?

—Hasta la fecha, la labor asistencial carece de importancia, por haberse llevado en forma aislada, por lo cual no me parece oportuno relacionarla; ahora bien, la Junta Sindical Provincial, de este Sindicato, ha presentado un presupuesto que fué aprobado recientemente por nuestro Delegado Provincial por lo cual, se le da un nuevo impulso a la acción asistencial y una prueba de lo que en el futuro será esta labor, lo demuestra que en este mismo año hemos triplicado el envío de productores a las Residencias de Verano, a los que no solamente se

les pagan los gastos de estancia y desplazamiento, sino que se preve las pérdidas de salarios un fondo para ayuda, en los casos de calamidad familiar, a los productores y otros extremos que harán que esta labor asistencial entre en una nueva fase.

—¿Qué criterio tienes para llegar a una mejor convivencia social?

—Creo que, a pesar de la labor gigantesca llevada por la Organización Sindical se debe de llegar a una mejor inteligencia y más estrecha colaboración entre la economía y la producción.

—¿Cómo crees que se llegará con más rapidez y seguridad a la implantación de la JUSTICIA SOCIAL, en su más amplio contenido?

—Hombre; esta pregunta creo que la tienes suficientemente reflejada y como fórmula más rápida, en las Conclusiones del Primer Congreso Nacional de Trabajadores, donde la Organización Sindical recogió el auténtico sentir de todos los trabajadores para hacer realidad los principios básicos del nacional-sindicalismo que, como alma y vida, tienen la JUSTICIA SOCIAL.

—¿Es eficaz la labor que realizan los Sindicatos?

—Si; además, ahora, cada día, se siente más preocupación y una mayor intensidad tanto en el Estado como en nuestra Organización, en pro del apoyo a todo el pueblo trabajador a través de disposiciones; además es eficaz la labor de los Sindicatos, por que con su sistema electivo nos hacen sentirnos responsables en la preocupación por nuestros compañeros para que sean realidad todas las disposiciones legales.

Damos las gracias al camarada RAFAEL ANDRES, obrero del Textil que ha tenido la gentileza de dirigir estas palabras para los lectores en este primer número de INQUIETUD.

Semblanza de Fermín Sanz Orrio

(Viene de la 1.ª)

problemas llegaron al Estado y sus Departamentos técnicos, convirtiéndose en estudio y más tarde en realización, que empieza ya a plasmar.

Todo ello debido al cariño y tesón, con que la Organización Sindical representada por nuestro Delegado Nacional ha sabido hacer llegar al Estado las inquietudes del pueblo español. Por tanto, como camaradas, que continuamos en la misma lucha, con el mismo entusiasmo y la misma fe, esta C. N. S. reitera su disciplina y adhesión a nuestro Delegado Nacional, para que esta feliz, pero dura etapa pueda continuarla como hasta la fecha.

EDITORIAL

(Viene de la 1.ª)

Sírvanos, de guía, la ejemplaridad de acción de nuestro invicto Caudillo en este laborar y en este afán, para ser partícipes de la nave, que con tanto tino dirige, y podamos decir con orgullo que el esfuerzo y el sacrificio de los que nos precedieron en esta lucha, tiene continuidad en la acción y en la obra que se está desarrollando, como falangistas haber dado cima al cumplimiento de nuestro deber; pero hagamos este cumplimiento con todo el brío, con todo el calor, con toda la pasión de la hora en que la lucha requiere la atención y el esfuerzo en su totalidad, para poder, al fin, con alegría, en este camino, salvar las dificultades que se opongan; con esta superación habremos logrado que nuestro servicio, humilde, sencillo y callado, en las filas de nuestra Revolución Nacional, haya estado en permanencia y en vigilancia ante las asechanzas, para poder así dar perfección y estructura a la gigantesca obra que ahora se está realizando.

¡ARRIBA ESPAÑA!

¡ARRIBA ESPAÑA!